

Segundo.—Declarar cesada la Intervención del Estado en la liquidación de la referida entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—El Director general, Antonio Fernández Torano.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

27090 ORDEN de 23 de noviembre de 1995 sobre resolución de solicitudes de proyectos acogidos a la Ley 50/1985, sobre incentivos regionales correspondientes a 164 expedientes.

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, sobre incentivos regionales, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio; 302/1993, de 26 de febrero, y 2315/1993, de 29 de diciembre, constituye un instrumento para las actuaciones de ámbito estatal, dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales con intensidad selectiva en determinadas regiones del Estado con objeto de repartir equilibradamente las actividades económicas dentro del mismo.

Los Reales Decretos 1388/1988, de 18 de noviembre; 491/1988, de 6 de mayo; 487/1988 y 488/1988, de 6 de mayo; modificados por los Reales Decretos 528/1992, de 22 de mayo, y 303/1993, de 26 de febrero; 489/1988, 490/1988 y 568/1988, de 6 de mayo, los dos modificados por los Reales Decretos 133/1994, de 4 de febrero, y 530/1992, de 22 de mayo; 569/1988 y 570/1988, de 6 de junio; 652/1988, de 24 de junio; 1130/1988, de 30 de septiembre; 1389/1988, de 18 de noviembre; modificado por el Real Decreto 1397/1992, de 20 de noviembre, y 883/1989, de 14 de julio; modificado por el Real Decreto 852/1992, de 10 de julio, establecieron la delimitación de la Zona Industrializada en Declive de Extremadura, Zona Promocionable de Aragón, de las Zonas de Promoción Económica de Asturias, Murcia, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia, Canarias, Castilla y León, Andalucía, Ceuta, Extremadura y Comunidad Valenciana, respectivamente, y fijaron los objetivos dentro de dichas zonas, así como los sectores promocionables y la naturaleza y cuantía máxima de los incentivos regionales que podrán concederse en dichas zonas a los solicitantes que realicen proyectos de inversión y cumplan los requisitos exigidos.

Se han presentado solicitudes para acogerse a estos incentivos regionales, y se han tramitado las mismas de conformidad con la legislación que las afecta; vistas las propuestas de los grupos de trabajo previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, o, en su caso, las del Consejo Rector, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 de Real Decreto anteriormente citado, he tenido a bien disponer:

Primero. *Concesión de incentivos regionales.*—Se conceden incentivos regionales a los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I de esta Orden en el que se indican el importe de los mismos, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear.

Segundo. *Denegación de incentivos regionales.*—Se deniegan incentivos regionales a los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

Tercero. *Modificación de condiciones.*—En el anexo III se citan los expedientes de modificación de condiciones que han sido resueltos, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados para cada uno en la correspondiente resolución individual.

Cuarto.—*Resoluciones individuales.*

1. La Dirección General de Incentivos Económicos Regionales notificará individualmente a las empresas, a través del órgano competente de la Comunidad Autónoma, las condiciones generales y particulares que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exige a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que para la instalación o ampliación de las industrias exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como la normativa de la respectiva Comunidad Autónoma y las correspondientes ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos al cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986, sobre justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, y en la Orden de 25 de noviembre de 1987, sobre justificación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Disposición adicional primera.

Se faculta a la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales para que pueda autorizar modificaciones, en más o menos y hasta un 10 por 100, respecto del importe de la subvención concedida, de la inversión aprobada o del número de puestos de trabajo.

Disposición adicional segunda.

El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente Orden quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en que hayan de realizarse los pagos.

Disposición adicional tercera.

El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 15, «Economía y Hacienda», rúbrica 23.724C.771 del vigente presupuesto, en el momento de presentarse la primera liquidación de subvención.

Cuando la subvención se cofinancie por los Fondos Estructurales de la Comisión Europea, su abono quedará sometido a la tramitación específica exigida para la percepción de ayudas por dichos Fondos, así como a las disposiciones de control y seguimiento de la Unión Europea.

Disposición adicional cuarta.

Los pagos parciales, que tendrán el carácter de pagos a cuenta, estarán debidamente afianzados y sujetos a inspecciones y rectificaciones, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, tanto en la normativa vigente como en la resolución individual, el beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, sin perjuicio de la aplicación, cuando proceda, de los preceptos sobre delito fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

ANEXO I

Código expediente	Empresa/localización	Inversión — Pesetas	Subvención — Pesetas	Empleo
Zona Promocionable de Aragón				
<i>Huesca</i>				
HU/55/E50	«Alvi, Sociedad Anónima» (ALVISA). Monzón	538.788.000	43.103.040	22
HU/56/E50	«Aragonesas Industrias y Energía, Sociedad Anónima». Sabiñánigo	963.000.000	57.780.000	0
HU/58/E50	«Sallen Electrónica, Sociedad Anónima». Binéfar	75.296.000	9.035.520	13

Código expediente	Empresa/localización	Inversión - Pesetas	Subvención - Pesetas	Empleo
Zaragoza				
Z/73/E50	«Lunke Aragón, Sociedad Anónima». Borja	526.500.000	100.035.000	78
Z/74/E50	«Industrias del Cuarzo, Sociedad Anónima». Alhama de Aragón	188.579.000	26.401.060	5
Z/76/E50	Sociedad Agraria de Transformación DYMA número 4.155. La Almunia de Doña Godina	266.087.000	26.608.700	3
Zona de Promoción Económica de Asturias				
<i>Asturias</i>				
AS/410/P01	«Zumos de Colloto, Sociedad Anónima». Piloña	117.941.000	25.947.020	22
AS/424/P01	«Mundinovi Sport, Sociedad Anónima». Gijón	84.780.000	12.717.000	7
AS/427/P01	«Talleres Alegría, Sociedad Anónima». Llanera	143.408.000	21.511.200	2
Zona de Promoción Económica de Murcia				
<i>Murcia</i>				
MU/680/P02	«Derivados Químicos, Sociedad Anónima». Alcantarilla	116.510.000	23.302.000	8
MU/703/P02	«Aceites Especiales del Mediterráneo, Sociedad Anónima». Cartagena	478.650.000	239.325.000	34
Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha				
<i>Ciudad Real</i>				
CR/214/P03	«Maderas de Fuencaliente, Sociedad Limitada». Fuencaliente	332.353.000	93.058.840	45
CR/217/P03	«Miguel Bellido, Sociedad Anónima». Manzanares	413.808.000	62.071.200	14
<i>Guadalajara</i>				
GU/136/P03	«Precocinados La Auténtica, Sociedad Limitada». Quer	432.451.000	38.920.590	33
<i>Toledo</i>				
TO/444/P03	«Uniarte, Sociedad Anónima». Ocaña	286.107.000	71.526.750	72
Zona de Promoción Económica de Galicia				
<i>La Coruña</i>				
C/387/P05	«Elaboradora de Cefalópodos, Sociedad Anónima». Bergondo	190.219.000	47.554.750	25
C/393/P05	«Molduras del Noroeste, Sociedad Limitada». Cambre	152.144.000	21.300.160	3
C/394/P05	«Viriato, Sociedad Anónima». Ordes	708.262.000	113.321.920	22
C/396/P05	«Carrocera Castrosúa, Sociedad Anónima». Santiago de Compostela	388.022.000	65.963.740	12
C/397/P05	«Ferroatlántica, Sociedad Limitada». Arteixo	635.497.000	127.099.400	7
C/400/P05	«Papelería de Brandía, Sociedad Anónima». Santiago de Compostela	611.251.000	91.687.650	3
C/402/P05	«Industrial Cubertera de Galicia, Sociedad Anónima». Culleredo	186.000.000	37.200.000	10
<i>Lugo</i>				
LU/195/P05	«Fibras del Noroeste, Sociedad Anónima». Rabade	670.000.000	100.500.000	13
LU/196/P05	«Tubolens, Sociedad Anónima». Ribadeo	126.247.000	15.149.640	4
<i>Orense</i>				
OR/191/P05	«Hotel Residencia Os Milagros, Sociedad Anónima». Sandiás	339.869.000	50.980.350	19
OR/193/P05	«Granitos del Val, Sociedad Limitada». Toen	125.287.000	25.057.400	12
OR/194/P05	«Comercial Pazos e Hijos, Sociedad Limitada». Sarreaus	99.408.000	17.893.440	8
OR/198/P05	«Canteras Fernández, Sociedad Anónima». Carballeda de Valdeorras	754.755.000	120.760.800	16
<i>Pontevedra</i>				
PO/519/P05	«Residencia Cemar Balneario, Sociedad Anónima». Mondariz-Balneario	117.308.000	15.250.040	5
PO/522/P05	«Granitos Triturados do Porriño, Sociedad Limitada». Meis	164.610.000	23.045.400	8
PO/523/P05	«Alojamientos Rurales, Sociedad Limitada». Cuntis	76.062.000	11.409.300	3
PO/527/P05	«Plásticos Camypor, Sociedad Limitada». A Cañiza	306.310.000	45.946.500	9
PO/528/P05	«Refrescos del Atlántico, Sociedad Limitada». Marín	115.000.000	19.550.000	3
PO/529/P05	«Hormitubo, Sociedad Anónima». Silleda	194.076.000	38.815.200	7
PO/530/P05	«Técnicas del Diamante Industrial, Sociedad Anónima» (TECDISA). Mos	105.272.000	23.159.840	8
PO/532/P05	«Gráficas Salnes, Sociedad Limitada». Cambados	89.653.000	16.137.540	2
PO/534/P05	«Ciudad de Vigo, Sociedad Limitada». Vigo	164.030.000	24.604.500	9
PO/536/P05	«Galicia Fasteners, Sociedad Limitada». O Porriño	174.817.000	38.459.740	15
PO/537/P05	«Ferroplast, Sociedad Limitada». Vigo	990.000.000	257.400.000	95
Zona de Promoción Económica de Canarias				
<i>Las Palmas</i>				
GC/279/P06	«Aglomerados Gran Canaria, Sociedad Limitada». Telde	117.751.000	27.082.730	13
GC/282/P06	«Congelados Jandia, Sociedad Limitada». Puerto del Rosario	53.495.000	11.233.950	4
GC/286/P06	«Naturaleza y Cultura Canaria, Sociedad Limitada». Agaete	187.528.000	35.630.320	11

Código expediente	Empresa/localización	Inversión - Pesetas	Subvención - Pesetas	Empleo
<i>Santa Cruz de Tenerife</i>				
TF/169/P06	«Sánchez Bacallado, Sociedad Limitada». La Laguna	273.063.000	54.612.600	10
TF/174/P06	«Panificadora de Tenerife, Sociedad Anónima» (PAYBO). La Laguna	96.260.000	19.252.000	6
Zona de Promoción Económica de Castilla y León				
<i>Burgos</i>				
BU/344/P07	«Cropusa Baños, Sociedad Anónima». Burgos	302.000.000	66.440.000	20
BU/346/P07	«Transformados Siderúrgicos, Sociedad Anónima». Pancorvo	729.795.000	65.676.150	9
<i>León</i>				
LE/323/P07	«Construcciones Electromecánicas Sabero, Sociedad Limitada». Sabero	372.030.000	89.287.200	40
LE/326/P07	«Pizarras La Baña, Sociedad Anónima». Encinedo	136.938.000	38.342.640	27
LE/327/P07	«Contrachapados del I-214, CHI-214, Sociedad Limitada». Valencia de Don Juan	669.340.000	164.835.000	29
LE/328/P07	«Armadilla, Sociedad Anónima». Benuza	180.700.000	25.298.000	0
LE/329/P07	«Pizarras Las Arcas, Sociedad Limitada». Puente de Domingo Flórez	245.150.000	49.030.000	10
<i>Palencia</i>				
P/149/P07	«Galletas Gullón, Sociedad Anónima». Aguilar de Campoo	281.180.000	42.177.000	14
P/150/P07	«Mercapasa, Sociedad Anónima». Villamuriel de Cerrato	308.609.000	30.860.900	2
P/153/P07	«Procesos Industriales y Automatismos-Pia, Sociedad Anónima». Villamuriel de Cerrato	206.831.000	51.707.750	25
P/155/P07	«Prismatom, Sociedad Limitada». Quintana del Puente	247.233.000	34.612.620	11
<i>Salamanca</i>				
SA/229/P07	«Iniciativas Industriales de la Ribera, Sociedad Anónima». Aldeavila de la Ribera	100.103.000	29.029.870	42
SA/231/P07	«Hilaturas Béjar, Sociedad Anónima». Béjar	162.747.000	32.549.400	5
SA/232/P07	«Plásticos Durex, Sociedad Anónima». Salamanca	129.857.000	19.478.550	4
<i>Segovia</i>				
SG/159/P07	«Horno de Segovia, Sociedad Limitada». Hontoria	79.953.000	17.589.660	20
SG/160/P07	«Industrias del Cuarzo, Sociedad Anónima» (INCUSA). Carrascai del Río	756.159.000	98.300.670	6
SG/162/P07	«Vicasa, Sociedad Anónima». San Ildefonso	469.900.000	51.689.000	0
SG/163/P07	«Manufacturas Polissac, Sociedad Anónima». Nava de la Asunción	120.000.000	15.600.000	0
<i>Soria</i>				
SO/185/P07	«Sociedad Cooperativa de la Madera Alto Tera». Almarza	72.564.000	15.238.440	3
SO/188/P07	«Carbónicas Navalpotro, Sociedad Anónima». Almazán	81.721.000	14.709.780	2
<i>Zamora</i>				
ZA/117/P07	«Rocalfesa, Sociedad Limitada». Toro	147.709.000	28.064.710	6
ZA/121/P07	«Pizarras Aliste, Sociedad Limitada». San Vicente de la Cabeza	516.362.000	154.908.600	58
ZA/122/P07	«Industrias del Tablero Nacional, Sociedad Anónima». Santa Cristina de la Polvorosa	152.606.000	25.943.020	7
ZA/124/P07	«Hijos de Dionisio Sánchez, Sociedad Anónima». Fuentesauco	187.064.000	18.706.400	2
Zona de Promoción Económica de Andalucía				
<i>Almería</i>				
AL/275/P08	«Camping Aguamar, Sociedad Limitada». Roquetas de Mar	219.715.000	41.745.850	12
AL/277/P08	«Almería Tierra de Cine, Sociedad Limitada». Viator	197.224.000	17.750.160	3
AL/279/P08	«Hortícola Cabo de Gata, Sociedad Limitada». Níjar	111.118.000	11.111.800	39
AL/281/P08	«Industrias Derivadas del Mármol, Sociedad Limitada». Albox	72.929.000	18.961.540	7
AL/283/P08	«Sociedad Cooperativa Andaluza Campovicar». Vicar	162.748.000	14.647.320	6
AL/287/P08	«Exploturing, Sociedad Limitada». Cuevas del Almanzora	128.476.000	21.840.920	5
AL/288/P08	«Mesón el Veintiuno, Sociedad Anónima». Almería	128.048.000	24.329.120	6
AL/289/P08	«Clarianacal, Sociedad Anónima». Purchena	493.768.000	88.878.240	6
<i>Córdoba</i>				
CO/377/P08	«Dulcema, Sociedad Anónima». Lucena	80.195.000	15.237.050	6
CO/380/P08	«Industrias Cartones Ondulados Andaluces, Sociedad Limitada». Lucena	145.796.000	29.159.200	10
CO/382/P08	«Hojiblanca, Sociedad Limitada». Cabra	104.149.000	18.746.820	5
<i>Granada</i>				
GR/295/P08	«Herogra Fertilizante, Sociedad Anónima». Albolote	77.344.000	7.734.400	1
GR/298/P08	«Plásticos Ferro, Sociedad Limitada». Atarfe	325.000.000	71.500.000	16
GR/303/P08	«Construcciones Metálicas Uca, Sociedad Anónima». Atarfe	167.556.000	26.808.960	5
<i>Huelva</i>				
H/196/P08	«Isla Canela, Sociedad Anónima». Ayamonte	643.405.000	51.472.400	0
H/222/P08	«Ibérica Protectora de Arboles, Sociedad Limitada». Alosno	125.871.000	32.726.460	24
<i>Jaén</i>				
J/258/P08	«Complejo Industrial El Paso, Sociedad Anónima». Bailén	75.302.000	9.789.260	6
J/266/P08	«Iplast, Sociedad Anónima Laboral». Andújar	167.890.000	31.899.100	5

Código expediente	Empresa/localización	Inversión Pesetas	Subvención Pesetas	Empleo
J/272/P08	«Surtel Electrónica, Sociedad Anónima Laboral». La Carolina	77.000.000	15.400.000	3
J/274/P08	«Gráficas Francisco del Moral, Sociedad Anónima». Andújar	99.085.000	14.862.750	1
<i>Málaga</i>				
MA/284/P08	«Reysol Nerja, Sociedad Anónima». Nerja	130.267.000	19.540.050	4
<i>Sevilla</i>				
SE/701/P08	«Fabricados Tir, Sociedad Limitada». Carmona	84.509.000	22.817.430	17
SE/706/P08	«Promotora de Alojamientos Rurales, Sociedad Limitada». Constantina	92.875.000	16.717.500	4
SE/708/P08	«Grañcont, Sociedad Anónima». Alcalá de Guadaíra	89.867.000	13.480.050	8
SE/709/P08	«Cooperativa de Envases de Cañada del Rosal, S. C. A.» (COENCA). Cañada Rosal	129.800.000	12.980.000	0
SE/711/P08	«Elf Atochem España, Sociedad Anónima». Dos Hermanas	411.904.000	49.428.480	0
Zona de Promoción Económica de Extremadura				
<i>Badajoz</i>				
BA/469/P11	«Herrera I, Sociedad Anónima». Puebla de la Calzada	49.697.000	8.945.460	3
BA/471/P11	«Hormifrex, Sociedad Anónima Laboral». Fregenal de la Sierra	31.148.000	14.328.080	4
BA/473/P11	«Turrones los Seis, Sociedad Anónima Laboral». Castuera	230.320.000	66.792.800	19
BA/479/P11	«Mármoles Mérida, Sociedad Limitada». Mérida	48.227.000	14.950.370	6
BA/480/P11	«Industrias Químicas de Badajoz, Sociedad Anónima». Guareña	91.253.000	20.075.660	4
BA/481/P11	«Envases Plásticos Extremadura, Sociedad Limitada». Jerez de los Caballeros	976.100.000	439.245.000	33
BA/485/P11	«Formuladores Agroquímicos Extremeños, Sociedad Anónima Laboral». La Albuera	58.045.000	10.448.100	10
BA/486/P11	«Margrasam, Sociedad Anónima». Fregenal de la Sierra	463.000.000	231.500.000	16
BA/487/P11	«Etifreg, Sociedad Limitada». Fregenal de la Sierra	57.875.000	27.201.250	8
<i>Cáceres</i>				
CC/317/P11	«Cooperativa del Campo Gabriel y Galán». Guijo de Granadilla	106.446.000	23.418.120	5
Zona de Promoción Económica de la Comunidad Valenciana				
<i>Alicante</i>				
A/156/P12	«M. J. B. Plastics, Sociedad Limitada». Bañeres	81.300.000	8.130.000	15
A/159/P12	«Ribatex, Sociedad Limitada». Alcoy	75.200.000	9.024.000	6
A/160/P12	«D'Bebe, Sociedad Limitada». Villena	79.200.000	7.920.000	4
A/161/P12	«Miró Borrás, Sociedad Anónima». Alcoy	86.400.000	6.048.000	0
A/162/P12	«Cartonajes Salinas, Sociedad Limitada». Salinas	112.774.000	14.660.620	27
<i>Castellón</i>				
CS/187/P12	«Embases del Alto Palancia, Sociedad Anónima». Soneja	62.215.000	6.221.500	6
<i>Valencia</i>				
V/140/P12	«Industrias Non-Woven Técnicas, Sociedad Anónima». Ontinyent	338.522.000	30.466.980	12
V/141/P12	«Todofil, Sociedad Limitada». Ontinyent	89.000.000	6.230.000	0
V/146/P12	«Belpla, Sociedad Anónima». Agullent	79.545.000	8.749.950	6

ANEXO II

Código expediente	Empresa	Localización
Zona Promocionable de Aragón		
<i>Teruel</i>		
TE/169/E50	Aceites Pina Bajo Aragón	La Puebla de Híjar.
Zona de Promoción Económica de Asturias		
<i>Asturias</i>		
AS/412/P01	«Aguas de Fuensanta, Sociedad Anónima»	Nava.
AS/428/P01	«Cristalera Industrial, Sociedad Anónima»	Llanera.
Zona de Promoción Económica de Murcia		
<i>Murcia</i>		
MU/657/P02	«Balneario de Fortuna, C. B.»	Fortuna.
Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha		
<i>Albacete</i>		
AB/250/P03	«Aceites Olimpo, Sociedad Anónima»	Albacete.

Código expediente	Empresa	Localización
	<i>Ciudad Real</i>	
CR/219/P03	«Energías de la Mancha, Eneman, Sociedad Anónima»	Villarta de San Juan.
	Zona de Promoción Económica de Cantabria	
	<i>Cantabria</i>	
S/135/P04	«Repsol Química, Sociedad Anónima»	Marina de Cudeyo.
	Zona de Promoción Económica de Galicia	
	<i>La Coruña</i>	
C/388/P05	«Financiera Maderera, Sociedad Anónima»	Santiago de Compostela.
	<i>Pontevedra</i>	
PO/512/P05	«Vapores Alimar, Sociedad Limitada»	Vilanova de Arousa.
PO/514/P05	«Naviera Mar de Cies, Sociedad Limitada»	Sanxenxo.
PO/516/P05	«Cruceros do Ulla, Sociedad Limitada»	Vilagarcía de Arousa.
PO/525/P05	«Estibadora Gallega, Sociedad Anónima»	Vigo.
PO/531/P05	«Progeco Vigo, Sociedad Anónima»	Vigo.
PO/535/P05	«Carzuh, Sociedad Limitada»	Mos.
	Zona de Promoción Económica de Castilla y León	
	<i>León</i>	
LE/321/P07	«Antibióticos, Sociedad Anónima»	León.
	<i>Palencia</i>	
P/151/P07	«Waste Oil Castellano-Leonesa, Sociedad Anónima»	Palencia.
	<i>Soria</i>	
SO/193/P07	«Editorial Derecho Social, Sociedad Cooperativa Limitada»	Soria.
	<i>Zamora</i>	
ZA/107/P07	«Europanel, Sociedad Anónima»	Villabrazaro.
	Zona de Promoción Económica de Andalucía	
	<i>Almería</i>	
AL/272/P08	«Enza Zaden España, Sociedad Anónima»	El Ejido.
AL/278/P08	«Vera Coast, Sociedad Anónima»	Vera.
AL/280/P08	«Carolina S. Espinosa Rodríguez»	Tijola.
AL/282/P08	«Panecu, Sociedad Limitada»	El Ejido.
AL/286/P08	«Sociedad Cooperativa And. Hortamar»	Roquetas de Mar.
	<i>Granada</i>	
GR/297/P08	«Jamones Viuda de Rodríguez, Sociedad Limitada»	Guadix.
GR/304/P08	«Cervezas Alhambra, Sociedad Anónima»	Granada.
	<i>Málaga</i>	
MA/272/P08	«Andalucía Hotel, Sociedad Anónima»	Marbella.
	<i>Sevilla</i>	
SE/697/P08	«Piedras y Mármoles San Isidro, Sociedad Anónima»	Gilena.
SE/710/P08	«Grudasur, Sociedad Anónima»	Osuna.
	Zona de Promoción Económica de Ceuta	
	<i>Ceuta</i>	
CE/11/P10	«La Campana de Ceuta, Sociedad Limitada»	Ceuta.
	Zona de Promoción Económica de Extremadura	
	<i>Badajoz</i>	
BA/477/P11	«Ribera, Vinos y Aceites, Sociedad Anónima» (RIVASA)	Ribera del Fresno.
	Zona de Promoción Económica de la Comunidad Valenciana	
	<i>Valencia</i>	
V/143/P12	«Tejas y Ladrillos del Mediterráneo, Sociedad Anónima»	Lliria.
V/144/P12	«Pont Salem, Sociedad Anónima»	Salem.

ANEXO III

Expediente	Empresa	Calificación anterior Pesetas	Calificación modificada Pesetas
Zona Industrializada en declive de Extremadura			
<i>Provincia de Badajoz</i>			
BA/64/I34	«Cárnicas Higalense, Sociedad Limitada».	(Orden de 24-10-1990.) Inversión subvencionable 814.595.000 Subvención 366.567.750 Empleo a crear 50	Inversión subvencionable 814.595.000 Subvención 350.275.850 Empleo a crear 40
Zona de Promoción Económica de Asturias			
<i>Provincia de Asturias</i>			
AS/249/P01	«Samoa Industrial, Sociedad Anónima».	(Orden de 18-12-1991.) Inversión subvencionable 398.574.000 Subvención 59.786.100 Empleo a crear 17	Inversión subvencionable 421.221.000 Subvención 63.183.150 Empleo a crear 17
AS/337/P01	«Terpla, Sociedad Anónima».	(Orden de 13-4-1993.) Inversión subvencionable 423.500.000 Subvención 63.525.000 Empleo a crear 18	Inversión subvencionable 651.675.000 Subvención 110.784.750 Empleo a crear 50
AS/345/P01	«Nortemecánica, Sociedad Anónima».	(Orden de 13-4-1993.) Inversión subvencionable 156.870.000 Subvención 26.667.900 Empleo a crear 16	Inversión subvencionable 177.947.000 Subvención 32.030.460 Empleo a crear 20
Zona de Promoción Económica de Murcia			
<i>Provincia de Murcia</i>			
MU/604/P02	«Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima».	(Orden de 28-12-1992.) Inversión subvencionable 292.329.000 Subvención 43.849.350 Empleo a crear 22	Inversión subvencionable 232.071.000 Subvención 34.810.650 Empleo a crear 19
MU/636/P02	«Frutas Félix Gómez e Hijos, Sociedad Limitada».	(Orden de 3-6-1994.) Inversión subvencionable 110.049.000 Subvención 9.904.410 Empleo a crear 42	Inversión subvencionable 110.049.000 Subvención 9.904.410 Empleo a crear 35
Zona de Promoción Económica de Cantabria			
<i>Provincia de Cantabria</i>			
S/137/P04	«Canales de Información, Sociedad Limitada».	(Orden de 25-5-1995.) Inversión subvencionable 179.503.000 Subvención 37.695.630 Empleo a crear 17	Inversión subvencionable 223.845.000 Subvención 47.007.450 Empleo a crear 17
Zona de Promoción Económica de Castilla-León			
<i>Provincia de Avila</i>			
AV/80/P07	«Avila Inversiones, Sociedad Anónima».	(Orden de 8-2-1993.) Inversión subvencionable 940.000.000 Subvención 216.200.000 Empleo a crear 106	Inversión subvencionable 940.000.000 Subvención 159.800.000 Empleo a crear 50
<i>Provincia de Burgos</i>			
BU/49/P07	«Laminados Iberia, Sociedad Anónima» (antes «Metzeller Laminados Iberia, Sociedad Anónima»).	(Orden de 8-2-1993.) Inversión subvencionable 854.840.000 Subvención 179.516.400 Empleo a crear 42	Inversión subvencionable 854.840.000 Subvención 153.871.200 Empleo a crear 11
<i>Provincia de León</i>			
LE/121/P07	«Industrial Socin, Sociedad Anónima».	(Orden de 26-3-1990.) Inversión subvencionable 109.980.000 Subvención 30.794.400 Empleo a crear 27	Inversión subvencionable 71.056.000 Subvención 19.185.120 Empleo a crear 26
<i>Provincia de Palencia</i>			
P/134/P07	«Sociedad Cooperativa Vega de Saldaña».	(Orden de 13-4-1993.) Inversión subvencionable 177.122.000 Subvención 8.856.100 Empleo a crear 1	Inversión subvencionable 83.809.000 Subvención 4.190.450 Empleo a crear 1

Expediente	Empresa	Calificación anterior Pesetas	Calificación modificada Pesetas
<i>Provincia de Salamanca</i>			
SA/225/P07	«Arturos Sánchez e Hijos, Sociedad Limitada».	(Orden de 13-3-1995.) Inversión subvencionable 150.538.000 Subvención 15.053.800 Empleo a crear 9	Inversión subvencionable 150.538.000 Subvención 15.053.800 Empleo a crear 5
<i>Provincia de Zamora</i>			
ZA/113/P07	«Producciones Agrarias Zamoranas, Sociedad Cooperativa».	(Orden de 25-11-1994.) Inversión subvencionable 708.682.000 Subvención 127.562.760 Empleo a crear 7	Inversión subvencionable 708.682.000 Subvención 106.302.300 Empleo a crear 7
Zona de Promoción Económica de Andalucía			
<i>Provincia de Almería</i>			
AL/228/P08	«Visa-Franca, Sociedad Limitada».	(Orden de 28-12-1992.) Inversión subvencionable 97.551.000 Subvención 26.338.770 Empleo a crear 17	Inversión subvencionable 83.351.000 Subvención 22.504.770 Empleo a crear 17
AL/267/P08	«Villa Margarita, Sociedad Limitada».	(Orden de 13-3-1995.) Inversión subvencionable 200.783.000 Subvención 36.140.940 Empleo a crear 12	Inversión subvencionable 200.783.000 Subvención 30.117.450 Empleo a crear 6
<i>Provincia de Granada</i>			
GR/276/P08	«Herogra Fertilizantes, Sociedad Anónima».	(Orden de 28-4-1994.) Inversión subvencionable 174.500.000 Subvención 20.940.000 Empleo a crear 3	Inversión subvencionable 203.161.000 Subvención 24.379.320 Empleo a crear 3
<i>Provincia de Málaga</i>			
MA/177/P08	«Vegas Málaga, Sociedad Anónima».	(Orden de 22-10-1991.) Inversión subvencionable 267.053.000 Subvención 32.046.360 Empleo a crear 36	Inversión subvencionable 207.684.000 Subvención 22.845.240 Empleo a crear 27
Zona de Promoción Económica de Extremadura			
<i>Provincia de Badajoz</i>			
BA/439/P11	«Llano Heredia, Sociedad Limitada».	(Orden de 26-7-1994.) Inversión subvencionable 306.718.000 Subvención 85.881.040 Empleo a crear 8	Inversión subvencionable 178.092.000 Subvención 49.865.760 Empleo a crear 8
BA/446/P11	«Arteserena, Sociedad Limitada».	(Orden de 25-11-1994.) Inversión subvencionable 127.661.000 Subvención 12.766.100 Empleo a crear 6	Inversión subvencionable 172.073.000 Subvención 17.207.300 Empleo a crear 7

27091 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de diciembre de 1995; y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de diciembre de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 17, 42, 15, 19, 45, 36.

Número complementario: 4.

Número del reintegro: 5.

Día 5 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 42, 32, 47, 4, 20, 11.

Número complementario: 35.

Número del reintegro: 5.

Día 6 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 13, 20, 30, 14, 4, 25.

Número complementario: 11.

Número del reintegro: 8.

Día 8 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 17, 43, 40, 30, 28, 46.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 18, 19, 20 y 22 de diciembre de 1995, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 11 de diciembre de 1995.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.